

# Gaceta # 7963-3

19 de diciembre de 2012



# Gobernación del Atlántico

---



**JOSÉ ANTONIO SEGBRE BERARDINELLI**

Gobernador

**JAIME LUIS BERDUGO PÉREZ**

Secretario del Interior

**JAMES JALIL JANNA TELLO**

Secretario Privado

**ALBERTO ADOLFO ACOSTA MANZUR**

Secretario General

**DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO**

Secretaria de Planeación

**MARÍA ELIA ABUCHAIBE**

Secretaria de Hacienda

**LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ**

Secretaria de Agua Potable

**CLAUDIA SOTO DE LA ESPRIELLA**

Secretaria Jurídica

**MAXIMILIANO VÉLEZ CAMARGO**

Secretario de Infraestructura

**ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS**

Secretario de Desarrollo Económico

**CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ**

Secretario de Educación

**DAVID ALFONSO PELAEZ PÉREZ**

Secretario de Salud

**DIANA BETANCUR OLARTE**

Jefe oficina Control Disciplinario

**CARLOS OSORIO DE HART**

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

**EVA ELVIRA MORÁN DE ABUCHAIBE**

Secretaria de Cultura y Patrimonio

**LUIS ERNESTO TAPIAS GARCÍA**

Gerente de Capital Social

**HUGO PENSO CORREA**

Asesor de Comunicaciones

# Contenido

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR

**DECRETO N. 001175 DE 2012**

**Modificatorio del Decreto No. 000943 de 2011, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012"**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR  
DECRETO N. 001175 DE 2012**

**Modificatorio del Decreto No. 000943 de 2011, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012"**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo primero de la Ordenanza No 000153 del 30 de noviembre de 2012 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que, la Secretaría de Infraestructura con el propósito de contratar obras de urbanismo para la construcción de viviendas de interés social en los Municipios de Santa Lucía y Tubará, requiere acreditar recursos al artículo 5680 "Construcción obras de urbanismo, mejoramiento y construcción de vivienda de interés social en el Departamento del Atlántico", por \$550.000.000. En consecuencia, es necesario contracreditar el artículo 3026 "Pasivos Contingentes", por \$250.000.000 y el artículo 5690 "Titulación de predios en el Departamento del Atlántico" por \$300.000.000.
2. Que, con el fin de entregar el bono de productividad a los funcionarios pagados con recursos del Sistema General de Participaciones, la Secretaría de Educación solicita contracreditar el artículo 4352 "Aseo y Vigilancia de los Establecimientos educativos" y acreditar el artículo 4616 "Bienestar social y estímulos", por valor de \$21.500.000, respectivamente.
3. Que, con el ánimo de ejecutar los proyectos prioritarios de la Administración Central para cumplir con las metas del Plan de Desarrollo 2012-2015, la Secretaría de Desarrollo Económico solicita contracreditar el artículo 5896 "Apoyo a eventos comerciales, microempresariales y de confecciones" y asignar recursos al artículo 6060 "Promoción del Departamento del Atlántico", por \$10.500.000.
4. Que, la Secretaría General con el objeto de realizar el mantenimiento y arreglo de los aires acondicionados instalados en el edificio de la Gobernación del Atlántico, requiere contracreditar los artículos 2030 "Remuneración Servicios Técnicos del Departamento", por \$30.000.000 y 2090 "Gastos Vigilancia", por \$20.000.000, con el fin de acreditar recursos al artículo 2104 "Mantenimiento Equipos Especiales", por valor de \$50.000.000.
5. Que, según Certificados de Disponibilidad No. 321200, 321201, 321202, 321203 y 321204, emitidos por la Secretaría de Hacienda, se encuentran disponibles las partidas que se van a contracreditar.
6. Que, el artículo primero de la Ordenanza 000153 del 30 de noviembre de 2012, faculta al Señor Gobernador del Departamento del Atlántico, hasta el 31 de diciembre de 2012, para realizar las adiciones, reducciones, incorporaciones, crear partidas y ajustes al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento de la vigencia fiscal 2012.

7. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar los respectivos contracuentos y créditos al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la Administración Central para la vigencia 2012.

**DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO:		Contracuentese al Presupuesto de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.11.11.11.11		GASTOS PERSONALES	
2.11.11.11.11.12		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
	2030	Remuneración Servicios Técnicos del Departamento	30.000.000
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES	
2.11.11.11.12.12		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	2090	Gastos Vigilancia	20.000.000

2.11.12		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.11.12.12		SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
	3026	Pasivos Contingentes	250.000.000
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.12		EJE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE	
2.11.13.12.11		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.12.11.11		PROGRAMA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA CON EQUIDAD	
2.11.13.12.11.11.11		SUBPROGRAMA TODOS LOS NIÑOS AL COLEGIO	
	4352	Aseo y Vigilancia de los Establecimientos educativos	21.500.000
2.11.13.12.16		SECTOR VIVIENDA	
2.11.13.12.16.11		PROGRAMA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	
2.11.13.12.16.11.12		SUBPROGRAMA TITULACIÓN MASIVA DE VIVIENDA DEL ATLÁNTICO.	

	5690	Titulación de predios en el Departamento del Atlántico.	300.000.000
2.11.13.13		EJE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
2.11.13.13.11		SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO	
2.11.13.13.11.11		PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDA D	
2.11.13.13.11.11.11		SUBPROGRAMA INVERSIÓN Y COMPETITIVIDA D	
	5896	Apoyo a eventos comerciales, microempresariales y de confecciones	10.500.000
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012	632.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO:		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES	
2.11.11.11.12.12		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	2104	Mantenimiento Equipos Especiales	50.000.000
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.13.12		EJE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE	
2.11.13.12.11		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.12.11.11		PROGRAMA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA CON EQUIDAD	



2.11.13.12.11.11.11		SUBPROGRAMA TODOS LOS NIÑOS AL COLEGIO	
2.11.13.12.11.11.11.11		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.11.13.12.11.11.11.11.14		CUOTA DE ADMINISTRACIÓ N	
2.11.13.12.11.11.11.11.14.12		GASTOS GENERALES	
2.11.13.12.11.11.11.11.14.12.12		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	4616	Bienestar social y estímulos	21.500.000
2.11.13.12.16		SECTOR VIVIENDA	
2.11.13.12.16.11		PROGRAMA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	
2.11.13.12.16.11.11		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	
	5680	Construcción obras de urbanismo, mejoramiento y construcción de vivienda de interés social en el Departamento del Atlántico	550.000.000
2.11.13.13		EJE DESARROLLO ECONÓMICO	

		SOSTENIBLE	
2.11.13.13.12		SECTOR TURISMO	
2.11.13.13.12.11		PROGRAMA TURISMO PARA EL DESARROLLO	
2.11.13.13.12.11.11		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
	6060	Promoción del Departamento del Atlántico	10.500.000
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓ N CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012	632.000.000

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 18 DE DICIEMBRE DE 2012

*ORIGINAL FIRMADO*

**JOSÉ ANTONIO SEGBRE BERARDINELLI**  
GOBERNADOR  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

*ORIGINAL FIRMADO*

**MARÍA ELIA ABUCHAIBE CORTÉS**  
SECRETARIA DE HACIENDA